

	RESOLUCION APROBATORIA DE POLIZA PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GC-PR-003
			VERSIÓN
		CREACIÓN	Junio de 2019
		PAGINA	1 de 1

RESOLUCIÓN No. 676 de 2021
 Del 24 de noviembre de 2021.

POR LA CUAL SE APRUEBA UNA GARANTÍA

El presidente del Honorable Concejo Municipal de Montería en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y de la competencia para aprobación de Pólizas otorgada por la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.4.1 y 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 19 del art 25 de la Ley 80 de 1993 dispone "El contratista prestará garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante su vida y liquidación y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Igualmente, los proponentes prestarán garantía de seriedad de los ofrecimientos hechos.

Que las garantías consistirán en Póliza de seguros, garantía bancaria o Patrimonio autónomo. Que la garantía se entenderá vigente hasta la liquidación del contrato garantizado y la prolongación de sus efectos y, tratándose de pólizas, no expirará por falta de pago de la prima o por revocatoria unilateral. Que el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, dispone que para la ejecución del contrato se requiere de la aprobación de la garantía.

Que **SURTIOFICINAS DE LA COSTA S.A.S**, identificada con Nit 900.951.784 -0 y representada legalmente por CAMILO JOSE AMAYA PAEZ, identificado con C.c 1.067.905.202, suscribió con el Concejo Municipal de Montería contrato de suministro cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERÍA**. Que el contratista constituyó póliza de seguro de cumplimiento No. M-100155569 de fecha 23 de noviembre de 2021 con la compañía aseguradora seguros mundial, mediante la cual se garantiza el cumplimiento del contrato, las cuales se ajustan a las preceptivas legales y contractuales.

Por lo anteriormente expuesto se:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la Póliza de Seguro No. M-100155569 de fecha 23 de noviembre de 2021 con la compañía aseguradora seguros mundial, a favor del Concejo Municipal de Montería, tomada por **SURTIOFICINAS DE LA COSTA S.A.S**, identificada con Nit 900.951.784 -0 y representada legalmente por CAMILO JOSE AMAYA PAEZ, identificado con C.c 1.067.905.202, que garantiza el amparo de cumplimiento del contrato.

ARTICULO SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en Montería el día veinticuatro (24) del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

CÚMPLASE

LEONEL MARQUEZ SANES
 Presidente